



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

23858 *Decreto delegació por ausencia de la alcaldesa*

Dado que tengo previsto ausentarme del término municipal los próximos días 14 al 16 de diciembre, -ambos inclusive-, en virtud de lo establecido en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales,

RESUELVO:

1º. - Delegar el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía a favor del 1er Teniente de Alcalde al Sr. Juan Luis Gonzalez Gomila durante el período de ausencia antes indicado.

2º. - Esta delegación se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su resolución, y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.

Alcúdia, 5 de diciembre de 2012.

La Alcaldesa,

Coloma Terrasa Ventayol

Ante mí,

El Secretario Acctal.

Miguel Alejandro Dot Ramis

